



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 26 DE OCTUBRE DE 1996

Número 250

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.	11475
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cartagena.	11475
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.	11475
Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.	11475

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio. Notificación a contribuyentes.	11476
---	-------

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de contratación. Expediente 84/96.	11477
Anuncio de contratación. Expediente 83/96.	11477

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Anuncio de concurso abierto para adjudicación contrata de asistencia. Expediente 36/96.	11478
---	-------

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Murcia. Notificaciones.	11479
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación.	11483
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Sección Promoción de Empleo. Expediente 0151-96/JM.	11483
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Expediente 0601-95/MY.	11483
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Expediente C=24-2 A).	11484
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Expediente Murcia 6, Murcia 10 y 12, Murcia 11.	11484

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Juicio 39/92-JM.	11485
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 458/96-B.	11485
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 216/88.	11486
Primera Instancia número Dos de San Javier. Procedimiento 555/94.	11487
Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Autos 127/95.	11489
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura. Autos 166/96.	11489
De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 335/95.	11490
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 127/96.	11491
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 328/96.	11491
Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Albacete. Recurso 23/96.	11492
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 1.760/94.	11492
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 724/96.	11493
Instrucción número Dos de San Javier. Autos 170/96.	11493
De lo Social número Dos de Alicante. Procedimiento 885/96.	11493
Audiencia Provincial de Murcia. Autos 59/93.	11494
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 332/96.	11494
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 365/96.	11494
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.368/96.	11495
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.369/96.	11495
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.360/96.	11495
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.361/96.	11495
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 427/96.	11496
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 814/96.	11496
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.547/96.	11496
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.548/96.	11496
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.554/96.	11497
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.539/96.	11497
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.559/96.	11497
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.557/96.	11497
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.558/96.	11498
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.546/96.	11498
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.519/96.	11498
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.538/96.	11498
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.540/96.	11499
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.520/96.	11499
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.521/96.	11499
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.522/96.	11499
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.375/96.	11500
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.376/96.	11500
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.377/96.	11500
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.378/96.	11500

IV. Administración Local

CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de concurso. Servicio de conservación de la climatización en el edificio administrativo municipal.	11501
RICOTE. Aprobación-notificación de ordenanzas fiscales 1997.	11501
LORCA. Bases para la convocatoria de concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Director de los Servicios de la Gerencia de Urbanismo.	11502
BULLAS. Pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición plazas de funcionarios de carrera por transformación de plantilla de personal laboral.	11504
ARCHENA. Concurso-oposición para la provisión de una plaza de limpiadora a tiempo parcial.	11506
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 785/96.	11507
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 823/96.	11507
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 805/96.	11508
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 803/96.	11509
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 794/96.	11510
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 787/96.	11510
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 799/96.	11511
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 786/96.	11512

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

14980 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 257/95. Construcción de vivienda en parcela 155, polígono 188 de la Alberca. Murcia. Promovido por doña María del Carmen Saura Morales.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 4 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

14981 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 194/96. Construcción de edificación destinada a Residencia de la Tercera Edad en Paraje Los Pinos, diputación de Perín. Cartagena. Promovido por doña Dolores Bernal Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 30 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

14927 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 233/96. Construcción de vivienda familiar en diputación de Campillo, Camino de los Quicos. Lorca. Promovido por don Pedro Sánchez González.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

14984 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 159/96. Construcción de vivienda unifamiliar y garaje en Camino de Cabecicos, Llano de Brujas, Murcia. Promovido por don Francisco Rosa Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Economía y Hacienda

4. Anuncios

14979 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de noviembre de 1992, por medio del presente ANUNCIO, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, sito en Avda. Tte. Flomesta, n.º 3, MURCIA, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas. Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone, asimismo, en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes al día de la publicación de este anuncio:

- a) Recurso de Reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

RELACION QUE SE INDICA

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD.

LIQUIDACION REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.ES	PI	PU	PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
05002841785	14048 / 1993	COMERCIAL PASTELERA ALIAGA, S.	B30116784	CL CARRIL DE LOS NANOS	0			BENIAJAN	MURCIA	1.307.858
05003132269	64013 / 1992	INMOBILIARIA FERRO S.A.	A30140792	CL HIDALGO	10			BENIAJAN	MURCIA	981.457
05004021257	25627 / 1993	SANIPEC, S.L.	B30211619	* CA-ADA ROMERO, PARETON	0			TOTANA	MURCIA	2.669.258
05004979978	36236 / 1991	SDAD COOP DE VIVIENDAS PLAZA D	F30255194	PB SIERRA ALCARAZ	1			MAZARRON	MAZARRON	329.475
05005096548	26239 / 1993	TU-ON SERRANO, JESUS	01421515T	CL AYALA	4				MADRID	326.761
05005097148	14727 / 1992	GOMEZ LOPEZ FRANCISCO	22440558X	AV DICIOCHO DE JULIO	26				MURCIA	344.560
05005098305	12005 / 1992	FERRON RODRIGUEZ DOLORES	22211273N	CL SELGAS	14	2	A		MURCIA	24.064
05005225949	46232 / 1991	SANTIAGO MIRANDA JESUS	23633743R	AV ESPAÑA	21				PÍNTO	46.984
05005249362	13792 / 1992	PEREZ MORENO MARIA	51416394D	CL DEL SUR SANGONERA LA VERD	0			MURCIA	MURCIA	460.886
05005259740	2594 / 1988	MARTINEZ DOMINGO MANUEL	22205129D	PB PUEBLA SOTO-CR ALCANTARIL	26	0	0	MURCIA	MURCIA	124.560
05005418360	13509 / 1994	SURHEY SA	A03016722	AV BAHIAMAR	10			MAZARRON	MAZARRON	16.877
05005744846	34594 / 1992	JIMENEZ PEREZ CARMEN	22445878V	PB ALBERCA LA-CL ALMENDROS	28	1	B	MURCIA	MURCIA	28.187
05005746114	34533 / 1992	GUTIERREZ GAMBIN JUAN ANTONIO	27428768A	CL V.ALETKANDRE-ANDROMEDA II	0	3	A	MURCIA	MURCIA	36.884
05005751693	61925 / 1991	FRIEDICH WILHEM HEINRICH HERMA	X1000794H	CL HUATSTR- ALEMANIA	35				LAUFACH	1.834.575
05005796686	17968 / 1994	ALVAREZ PINA MARIA DOLORES	35764040Y	CL CALATRAVA	0	2	C	SAN PEDRO DEL PINATAR.	SAN PEDRO DEL PINATAR	25.244
05006151749	65749 / 1992	CRISTALERIA GARCIA MARTINEZ S	B30106611	CL CARTAGENA	2			TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	157.500
05006386179	6034 / 1994	ORTUÑO MATENCIO ANDRES	27426132N	CL MIGUEL DE CERVANTES	37			LLANO DE BRUJAS	MURCIA	46.068

CONCEPTO: IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

LIQUIDACION REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NUM.ES	PI	PU	PEDANIA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS
05005939738	3700 / 1991	LOPEZ ZAMBUDIO MARIA DEL CARME	22394925D	CL ISAAC ALBENIZ	8	4	D		MURCIA	242.446
05005939843	3700 / 1991	LOPEZ ZAMBUDIO RODOLFO	22402555A	CL LAREDO	4	3	I		MURCIA	242.446
05005940091	3700 / 1991	LOPEZ ZAMBUDIO MARIA DEL CARME	22394925D	CL ISAAC ALBENIZ	8	4	D		MURCIA	80.014
05006688683	489 / 1992	QUIJADA LOPEZ ANDRES	22279835B	CL JUANA VALERA	5			YECLA	YECLA	36.339

Murcia, a 14 de octubre de 1996.—El Director General de Tributos, José Frutos Moreno.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

14977 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 84/96.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica para el reconocimiento y proyecto de tres emisarios submarinos".

Lugar de ejecución: Zona Norte de la Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 4.756.000 pesetas (cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil pesetas).

Garantía provisional: 95.120 pesetas.

Garantía definitiva: 190.240 pesetas.

Obtención de documentación e información: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

- Sobre n.º 1: Documentación administrativa.
- Sobre n.º 2: Documentación técnica.
- Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose

hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 16 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

14978 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 83/96.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Redacción del proyecto de acondicionamiento de la Edar de Portmán".

Lugar de ejecución: Portmán (Murcia).

Plazo de ejecución: 1 meses.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas.

Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

- Sobre n.º 1: Documentación administrativa.
- Sobre n.º 2: Documentación técnica.

Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 16 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

Consejería de Sanidad y Política Social

14986 ANUNCIO de concurso abierto para adjudicación contrata de asistencia.

1. Entidad adjudicadora.

-Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.

-Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

-Número de expediente: 36/96.

2. Objeto del contrato.

-Descripción del objeto: Realización de mamografías para el programa de detección precoz de cáncer de mama en el Área de Salud de Cartagena.

-Lugar de ejecución: Área de Salud de Cartagena.

-Plazo de ejecución: Hasta 31-12-96.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

-Importe total: 2.400.000 pesetas (IVA incluido).

5. Garantías.

-Provisional: 48.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

-Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.

-Domicilio: Ronda de Levante, 11.

-Localidad y código postal: 30008-Murcia.

-Teléfono: 362242/362071. Telefax: 201841.

-Fecha límite de obtención de documentos: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

-Clasificación: No se exige.

-Otros requisitos:

*Ser persona física o jurídica o extranjera con plena capacidad de obrar y disponer de los medios materiales precisos para la ejecución del presente contrato.

*La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de instituciones financieras.

*La solvencia técnica se acreditará mediante la aportación de titulaciones académicas o profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato, así como relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años.

8. Presentación de las ofertas.

-Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las 13 horas del último día de coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

-Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas.

-Lugar de presentación:

*Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.

*Domicilio: Ronda de Levante, 11.

*Localidad: 30008-Murcia.

-Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

-No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

-Entidad: Sección de contratación de la Consejería de Sanidad y Política Social.

-Domicilio: Ronda de Levante, 11.

-Localidad: 30008-Murcia.

-Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, a las 13 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que fuera, sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

-Gastos de anuncios: El pago de los mismos corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Consejero, **Francisco Marqués Fernández.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 14941

AGENCIA TRIBUTARIA

MURCIA

Notificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1992, 1993 y 1994, significándole que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el Índice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, podrá acudir a la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria en el plazo mencionado.

N.I.F.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD
B30246409	ABECON, S.L.	MURCIA
B30339444	ACISMAR, S.L.	TORRE PACHECO
B30148175	AGRICOMUR TORRE PACHECO, S.L.	TORRE PACHECO
A30090948	ALGASPLAYA, S.A.	SANTOMERA
B30281711	ANTONIO BAÑOS, S.L.	MURCIA
B30166219	ASEYS, S.L.	MURCIA
B30339915	AUTOMOCIÓN LOS LATINOS, S.L.	MURCIA
B30203509	AUTOS GONZALO, S.L.	SAN JAVIER
B30307284	AYANAS, S.L.	MURCIA
B30165450	BALPROMUR, S.L.	TORRE PACHECO
B30162598	BENLUZ ACIMURSA, S.L.	MURCIA
B30242432	BIG TREE, S.L.	MURCIA
B30261440	CENTRO DE ESTUDIOS RAMÓN Y CAJAL, S.L.	ALCANTARILLA
B30256465	COBROS NAPOLEÓN, S.L.	MURCIA
B30147714	COMBI 88, S.L.	MURCIA
B30216782	COMERCIAL CEGRAN, S.L.	SAN JAVIER
B30132401	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACIÓN	MURCIA
A30139869	COMERCIAL MURESA, S.A.	MURCIA
A30116784	COMERCIAL PASTELERA ALIAGA, S.A.	MURCIA
B30325062	CONFECIONES CADFA, S.L.	MURCIA
B30224034	CONSTRUCCIONES BELTRÁN LÓPEZ	MURCIA

N.I.F.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD
B30067987	CONSTRUCCIONES COMUSA, S.L.	MURCIA
B30280598	CONSTRUCCIONES METÁLICAS CARAVACA, S.L.	MURCIA
B30206478	CONSTRUCCIONES PROCANSA, S.L.	TORRE PACHECO
A30335640	CONSULTA DE ECONOMÍA, S.A.	MURCIA
F30011902	COOP. OBRERA SANTOMERA DE LA CONSTRUCCIÓN	MURCIA
A30139265	CORONADO COSMÉTICOS, S.A.	MURCIA
B30304398	CRISTALERÍA NICOLÁS HERMANOS, S.L.	MURCIA
A30116629	DARCON, S.A.	MURCIA
A30073902	DESARROLLO DE COMUNIDADES DE VIVIENDAS, S.A.	MURCIA
B303226029	DESCARAO, S.L.	SAN JAVIER
A30076285	DILA, S.A.	MURCIA
B30312912	DISTRIBUCIÓN EUROPEA DE COMPLEMENTOS, S.L.	MURCIA
A30079966	EINHEIT TEXTIL, S.A.	MURCIA
A30127583	EL CRISTAL INGLÉS, S.A.	TORRE PACHECO
B30310635	ELECTRÓNICA SONIDO T.V. Y VIDEO, S.L.	MURCIA
B30290274	EL VIS JEANS, S.L.	ALCANTARILLA
B30318083	EMSEPRI, S.L.	MURCIA
B30088249	ENVASES CANO LÓPEZ, S.L.	MURCIA
B30236400	ESTRUCTURAS ARIMESA, S.L.	MURCIA
F30207112	FAVIENCA, S.C.L.	MURCIA
B30017099	FINANCIACIONES DIVERSAS, S.L.	MURCIA
B30239297	FONT Y RIEGOS, S.L.	SANTOMERA
B30294896	FOYCOMUR, S.L.	MURCIA
A30209647	FRANCISCO SANDOVAL, S.A.	MURCIA
B30219721	GABINETE DE GESTIÓN EMPRESARIAL GEM 86, S.L.	MURCIA
B30212351	GALLEGO MARÍN, S.L.	MURCIA
B30222244	GESVIMUR, S.L.	MURCIA
B30336507	GIPE-AUTO, S.L.	ALCANTARILLA
A30128045	GUIMARA, S.A.	MURCIA
B30217731	HIDROBAT, S.L.	MURCIA
A30150494	IMBEL, S.A.	MURCIA
B30117079	INSTEMAR, S.L.	MURCIA
B30239214	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS, S.L.	TORRE PACHECO
A30083364	IPLASCA, S.A.	LOS ALCÁZARES
B30319453	JOMARAJÓ, S.L.	MURCIA
A30110076	JOSÉ ANTONIO CÁNOVAS, S.A.	MURCIA

N.I.F.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD
F30215487	JÓVENES DE ALCANTARILLA, S. COOP.	ALCANTARILLA
B30307151	JOYFRA IMPORT, S.L.	MURCIA
B30267025	JUAN FRANCISCO GARCÍA MONTESINOS, S.L.	BENIEL
B30120372	LA MONOVERA, S.L.	MURCIA
B30210825	LEVANTEL, S.L.	MURCIA
B30237036	LIMPIAMUR, S.L.	MURCIA
B30135073	LIMPIEZAS ÁNGEL, S.L.	MURCIA
A30152961	LLACO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.	MURCIA
B30261663	MAQUINARIA MEDITERRÁNEA DE AGUA PRESIÓN, S.L.	MURCIA
B30269096	MÁQUINAS COPIADORAS DE MURCIA, S.L.	MURCIA
B30325021	MARIADE, S.L.	TORRE PACHECO
B30250781	MARVI CLINIC, S.L.	MURCIA
F30320295	MÉNDEZ PARADA SOC. COOP. DE VIVIENDAS	MURCIA
F30336036	MERINO SDAD. COOP.	MURCIA
B59799700	MISTER MOTO, S.L.	MURCIA
B30212229	MUEBLE-HOGAR MURCIA, S.L.	MURCIA
B30337869	MUECOS, S.L.	MURCIA
A30118830	MURCIA INTERNACIONAL, S.A.	MURCIA
B30072011	MURCIANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S.L.	MURCIA
B30026868	MURIBER, S.L.	MURCIA
B30265219	MURINVER, S.L.	MURCIA
B30142285	NAVARRO J. CARRASCO REPRESENTACIONES, S.L.	MURCIA
B30118988	NEUMÁTICOS RIQUELME, S.L.	MURCIA
B30112189	OLNI, S.L.	MURCIA
B30334627	PDK MONTEAGUDO, S.L.	MURCIA
A30164412	PESCADOS ESTEBAN, S.A.	MURCIA
F30296776	PREPARADOS Y ADITIVOS, SDAD. COOP.	MURCIA
B30323414	PROCOBECO, S.L.	MURCIA
A30065759	PROMOCIONES CÁNOVAS SANTO ÁNGEL, S.A.	MURCIA
A30135552	PROMOCIONES LA ALBERCA, S.A.	MURCIA
B30026660	PROMOVIONES VIUDES, S.L.	MURCIA
A30108286	PROMOCIONES Y MARKETING, S.A.	MURCIA
B30245500	PROMOJOVI, S.L.	BENIEL
A30214670	PROMOTORA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS MURCIANAS, S.L.	MURCIA
A30067730	PROTECCIÓN PERSONAL E INDUSTRIAL, S.A.	MURCIA
B30289706	REFODESA, S.L.	MURCIA

N.I.F.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD
B30161053	RIEGOS MAR MENOR, S.L.	TORRE PACHECO
A30100507	RODASUR, S.A.	TORRE PACHECO
A30094858	ROM CB, S.A.	MURCIA
B30279582	ROYAL OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	MURCIA
B30330245	SÁNCHEZ MELENCHÓN, S.L.	MURCIA
A30077127	SANICOLÁS, S.A.L.	MURCIA
B30349617	SAORFRI, S.L.	ALCANTARILLA
F30098156	SAT N 1380 LA PACHECA	S. PEDRO PINATAR
F30339196	SDAD. COOP. EIX	LOS ALCÁZARES
B30303309	SERLIPLA, S.L.	S. PEDRO PINATAR
B30260467	SERVICIOS MÚLTIPLES DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	MURCIA
A30109227	SIGNO 86 PUBLICIDAD, S.A.	MURCIA
B30241806	SISTEMA COMERCIAL DEL CABLE, S.L.	MURCIA
A30203632	SOPEISA, S.A.	MURCIA
A30063218	SUMINISTROS TÉCNICOS THADER, S.A.	MURCIA
B30288674	TALAYON, S.L.	MURCIA
B30123160	TECNI 3, S.L.	MURCIA
B30020341	TECOIN, S.L.	MURCIA
B30294151	TRANSPORTES MAMIQUEL, S.L.	TORRE PACHECO
F30232276	TRANSPORTES VEGA MURCIANA, S.C.L.	MURCIA
B30235212	TRATAMIENTOS REUMÁTICOS, S.L.	MURCIA
B30305965	TROQUELES LARENA MURCIA, S.L.	SANTOMERA
B30158679	TUPIEL, S.L.	MURCIA
B30279970	VALLEMUR, S.L.	MURCIA
B30290647	YUMA ELECTRÓNICA, S.L.	MURCIA
A30156244	AGR DIFER, S.A. LABORAL	MURCIA
F30082309	AGRIMUR S. COOP. LTDA.	MURCIA
B30095673	AGÜERA, Y BOLEA, S.L.	MURCIA
A30114359	DISCOGRAF, S.A.	SANTOMERA
A30021901	ESTAMPACIONES DE MURCIA, S.A.	MURCIA
B30099188	HIDRO AUTO, S.L.	MURCIA
B30149157	INDUSTRIA SÁNCHEZ, S.L.	MURCIA
B30224802	INTESE, S.L.	MURCIA
B30312961	PROCESADOS DE HOJADELATA PRODEHOJA, S.L.	MURCIA
F30074561	SAT N 5435 LA PILARICA	SAN JAVIER
B30046759	SERVICIOS M Y C, S.L.	MURCIA

Número 14514

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, la documentación cuyo detalle es:

Sujeto pasivo: Esprose, S.L. C.I.F. B-29402591.

Domicilio: Ctra. Granada-Torrecilla BU-47. Lorca.

Documentación: Acuerdo actas disconformidad, con número de referencia 60450662 y 60449402 y talón de cargo por importes de: 27.616.659 y 10.218.772 pesetas (respectivamente).

Se le comunica igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienzan los plazos para interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe, o reclamación económico-administrativa ante el TEAR de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación (Real-Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Murcia, 14 de octubre de 1996.— El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 14516

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Instituto Nacional de Empleo

Sección Promoción de Empleo / Programa de Empleo Estable

Número de expediente: 0151-96/JM

En relación con el expediente de solicitud de beneficios por la contratación indefinida de doña Alfonso García Martínez, al amparo de lo establecido en la Ley 22/92, de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo ("Boletín Oficial del Estado" 4-8-92), pongo en su conocimiento que en dicho expediente se aprecia la falta de la documentación y/o subsanación de defectos marcados con X:

[X] Certificado de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma, de que la empresa no ha solicitado, ni percibido, ayudas de la Administración Autonómica por la misma finalidad de contratación indefinida.

[X] Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social acreditativo de que la empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones.

[X] Certificado, original y actualizado, expedido por

la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, relativo a las declaraciones y autoliquidaciones cuyo plazo reglamentario de presentación haya vencido durante los últimos doce meses.

Nota importante: Deberá de aportar fotocopia cotejada de los impresos correspondientes a obligaciones fiscales ya vencidas y no relacionadas en el mismo.

[X] Modelo 100: Renta del empresario o de todos los miembros de C.B.

Toda la documentación debe ser presentada en original y/o fotocopia para su compulsión en la Oficina de Empleo correspondiente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación, tal y como se establece en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que de no hacerlo en el plazo indicado, se le podrá declarar decaído en su derecho al referido trámite.

Murcia, 29 de abril de 1996.— La Jefa de la Sección de Promoción de Empleo, Encarnación Martínez Andreu.

(D.G. 18310).

Número 14517

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Instituto Nacional de Empleo

Expediente 0601-95/MY

Vista la solicitud formulada por la empresa de referencia relativa a los beneficios establecidos en la Ley 22/92, de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y protección por desempleo, y Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 6 de agosto de 1992 ("Boletín Oficial del Estado", 15-8-92), por la contratación o transformación en indefinido del contrato suscrito con el trabajador don Fernando Carrillo Carrillo, bajo la modalidad de:

Contrato realizado por tiempo indefinido con trabajadores mayores de 45 años.

Hechos:

Primero: Que de la documentación aportada por la empresa se deduce que: El trabajador contratado causó baja en la empresa el día 30-11-95, no existiendo constancia de su sustitución en los términos legales previstos.

Fundamentos de Derecho:

Primero: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

Segundo: Que esta Dirección Provincial del INEM es competente para resolver el expediente que se tramita, por delegación del Director General del INEM, contenida en el artículo 18.8.b, de la Orden de 16 de noviembre de

1992, sobre delegación de atribuciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ("Boletín Oficial del Estado", de 18-11-92).

Tercero: Que no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Ley 22/92, de 30 de julio, pues en él se establece: "Obligaciones de los beneficiarios": Los beneficiarios estarán obligados a mantener la plantilla de trabajadores fijos durante al menos tres años. Cuando se produzca cese de trabajadores fijos en dicho plazo, la empresa está obligada a cubrir la vacante en el plazo de un mes mediante un contrato por tiempo indefinido y al menos con una jornada igual a la del contrato extinguido. Si la vacante afecta a un contrato realizado al amparo de la presente Ley, el nuevo trabajador deberá reunir los requisitos establecidos en esta disposición.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM acuerda *desestimar* la solicitud de la empresa Flax-Oil, S.L., denegando los beneficios solicitados por la contratación de don Fernando Carrillo Carrillo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, previa notificación a este Organismo en los términos del artículo 110.2, Ley 30/92 - LRJ/PAC. Notifíquese.

Murcia, 8 de mayo de 1996.— La Directora Provincial, Ana María Méndez Bernal.

(D.G. 18761).

Número 14989

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

Confederación Hidrográfica del Segura

Pago de intereses de demora

Expediente: C=24-2 A)

Clave: 07.259.104

Obra: Proyecto modificado número Dos del Canal del Embalse de Santomera.

Término municipal: Santomera (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 11 de octubre de 1996, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugar, día y hora:

Ayuntamiento: Santomera; Día: 20; Mes: Noviembre; Hora: 10,30.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abo-

no por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 11 de octubre de 1996.— El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 14990

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

Confederación Hidrográfica del Segura

Pago de intereses de demora

Expediente: Murcia 6, Murcia 10 y 12, Murcia 11, S.409, S.427-1, S.427-2, S.470, S.473.

Clave: 07.400.280/3619, /3610,/ 3611,/ 3612,/ 3613,/ 3618,/ 3616,/ 3608.

Obra: Encauzamiento Río Segura. Tramo: Contraparada-Murcia. Pieza sexta, pieza décima y duodécima, pieza undécima, segregados números 409, 427-1, 427-2, 470 y 473.

Término municipal: Murcia.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 8 del actual mes, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugar, día y hora:

Ayuntamiento: Murcia; Día: 15; Mes: Noviembre; Hora: 10,00.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 8 de octubre de 1996.— El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

III. Administración de Justicia

Número 15011

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 39/92-JM, a instancia de P.S.A. Leasing España, S.A., contra la mercantil "Recafran, S.A.L." y don Francisco Muñoz Cerezo y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 310.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de diciembre próximo y hora de las 11 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de enero próximo, a la misma hora.

En tercera subasta, el día 3 de febrero próximo, a la misma hora.

Se advierte:

1.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar, provisionalmente, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.074, del Banco Bilbao Vizcaya, de la agencia sita en calle Paseo de Rosales, de Molina de Segura, cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación.

2.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

3.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio.

4.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

5.—Que la propiedad de los vehículos, la cual se acredita por certificaciones de tráfico unidas a los autos, deberán conformarse con ellas los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros que asimismo estarán de

manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate de las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.—Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

7.—Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los vehículos objeto de licitación son los siguientes:

1.—Un vehículo marca Citroën, modelo C-15, matrícula MU-7268-AP. Valorado en 190.000 pesetas.

2.—Un vehículo marca Citroën, modelo C-15, matrícula MU-5743-X. Valorado en 120.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 10 de octubre de 1996.—El Juez, María José Sanz Alcázar.—La Secretaria.

Número 15032

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 458/96-B, por hurto, en el que son partes el representante legal del Centro Comercial Pryca Infante y Pryca Zaráiche, contra Jesús Pedrosa Martínez, con domicilio en Avda. San Juan de la Cruz, bloque 3, escalera 1, 5-c, de Murcia, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

En cuyos autos se le cita para la celebración de juicio de faltas que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, el próximo día 17 de diciembre y hora de las 10.40 de su mañana, debiendo de comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Jesús Pedrosa Martínez, en paradero desconocido, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 15 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secretaria Judicial.

Número 14476

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos 216/88, instados por el Procurador Francisco Botía Llamas, en representación de Construcciones Pérez Ródenas, S.A., sobre quiebra voluntaria de dicha entidad y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 14 de enero, 18 de febrero y 25 de marzo de 1997, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio La Condomina, bajo las siguientes

Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran depositados en Sangonera la Verde, partido de El Palmar, Murcia, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, di-

cha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Tres depósitos de cutbak, valorados en 75.000 pesetas.
Tres calderas Tiktin para asfalto, valorado en 45.000 pesetas.
Una machacadora de mandíbulas, en 40.000 pesetas.
Dos casetas metálicas de 3 por 10, en 40.000 pesetas.
Una caseta metálica de 4 por 15, en 35.000 pesetas.
Una excavadora Proclain de 55 Hp. con tres cazos y un ripper, en 600.000 pesetas.
Cinco vibradores neumáticos, en 35.000 pesetas.
Dos vibradores campeón, en 10.000 pesetas.
29 unidades de encofrados, en 29.000 pesetas.
Dos cisternas metálicas de 7.000 l., en 20.000 pesetas.
Un rodillo Erin con motor, en 20.000 pesetas.
Una pala oruga, en 400.000 pesetas.
Grupo electrógeno, en 50.000 pesetas.
Una autohormigonera Carmen, en 350.000 pesetas.
Un compresor Holman, de 25 Hp., en 40.000 pesetas.
3 dumpers, en 100.000 pesetas.
Un grupo de hormigonado, en 100.000 pesetas.
Dos extensores de áridos, en 20.000 pesetas.
Una báscula Pirbemat desmontada, en 125.000 pesetas.
Dos encofrados marca Socap, en 1.000 pesetas.
Tres motobombas Diter, en 45.000 pesetas.
Una cizalla eléctrica, en 25.000 pesetas.
Una taladradora Iba E 25, en 50.000 pesetas.
Doscientos puntales de 4 m., en 100.000 pesetas.
Doscientos puntales de 3,5 m., en 100.000 pesetas.
50 módulos metálicos, en 50.000 pesetas.
73 tubos de 150 mm., en 73.000 pesetas.
5 tubos de 80 cm., en 2.500 pesetas.
22 tubos de 100 mm., en 11.000 pesetas.
200 tubos campana 300 mm., en 200.000 pesetas.
50 tubos de 300 mm., en 50.000 pesetas.
40 tubos de 400 mm., en 50.000 pesetas.
3 piezas de tubo presión 6 m., 300 mm., en 45.000 pesetas.
Piezas tubo presión 6 m., 300 mm., en 35.000 pesetas.
2 piezas tubo 6 m., 200 m., en 20.000 pesetas.
3 cazos hormigonal 3/4 m., en 15.000 pesetas.
Una cizalla manual, trece uniones Gibaut, de 450 mm., y 8 de 350 mm., en 20.000 pesetas.
3 tapas ciegas 800 mm., en 30.000 pesetas.
5 bidones a medio uso y una sin estrenar, en 25.000 pesetas.
2 bidones grasa a medio uso y una sin estrenar en 25.000 pesetas.
Varios pinchos, Hierro señalización, en 15.000 pesetas.
2 máquinas cortar terrazo, en 4.000 pesetas.
1 Quinar manual, 5.000 pesetas.
Diversas ruedas mal uso y ocho válvulas 100 mm., en 100.000 pesetas.
Diversos repuestos sin detallar, en 50.000 pesetas.
Tractor Deutz 55 Hp. MU-VE-35765, en 80.000 pesetas.
Retroexcavadora Faun, modelo 1014, en 500.000 pesetas.
Un regador marca Dynapar, sin motor, en 45.000 pesetas.
Una máquina esmerilar Letag, en 10.000 pesetas.

Una cepilladora eléctrica, en 2.000 pesetas.
 5 motores eléctricos grandes, en 35.000 pesetas.
 Chatarra sin detallar, en 300.000 pesetas.
 Un compactador de bandeja, en 10.000 pesetas.
 Cisterna de 10.000 l., en 10.000 pesetas.
 2 cisternas 7.000 l., en 10.000 pesetas.
 Un lavadero vehículos pesados recuperable sólo partes metálicas, en 10.000 pesetas.
 1 molino martillos, en 40.000 pesetas.
 Un compresor Perkin, en 40.000 pesetas.
 3 motobombas gasolina, en 30.000 pesetas.
 4 equipos Tetromix, PR-250-B, en 20.000 pesetas.
 Un compresor Aledu, en 15.000 pesetas.
 Un molino de gravilla Granier, en 300.000 pesetas.
 2 rollos cable trenzado, en 30.000 pesetas.
 Un rollo cable acero, en 5.000 pesetas.
 20 rollos goma juntas, 2.000 pesetas.
 Una mesa hidráulica, 125.000 pesetas.
 Grúa pequeña elevamotors, 50.000 pesetas.
 Un silo de hierro almacenar cemento, en 20.000 pesetas.
 Una bañera MU-01241-R, en 350.000 pesetas.
 Camión Barreiros, MU-5503-B, en 150.000 pesetas.
 Camión Pegaso volquete, MU-6795-D, en 225.000 pesetas.
 Camión Pegaso MU-1655-P, en 175.000 pesetas.
 Camión Pegaso volquete, MU-0168-P, en 300.000 pesetas.
 Camión Grúa Barreiros, MU-19007, en 200.000 pesetas.
 Camión Avia, MU-6078-C, en 50.000 pesetas.
 Furgón Ebro, MU-5806-D, en 30.000 pesetas.
 Furgoneta Saba, MU-6571-H, en 25.000 pesetas.
 Turismo Talbot Horizont, MU-5255-T, en 30.000 pesetas.
 Seat 131 MU-8479-P, en 30.000 pesetas.
 Seat 131 MU-8313-O, en 25.000 pesetas.
 Seat 131 MU-9897-K, valorado en 20.000 pesetas.
 Seat Ronda, MU-8319-P, en 10.000 pesetas.
 Seat 124 M-7501-AD, en 20.000 pesetas.
 Turismo R-4 MU-8837-P, en 15.000 pesetas.
 Ídem ídem, MU-7659-S, en 3.000 pesetas.
 Furgoneta R-4, MU-8836-P, en 20.000 pesetas.
 Ídem ídem, MU-7660-S, en 20.000 pesetas.
 Ídem ídem, MU-6118-T, en 20.000 pesetas.
 Jeep Viasa, MU-4448-B, en 10.000 pesetas.
 Camión Pegaso MU-0174-P, en 250.000 pesetas.
 Camión Cisterna, MU-11737, en 15.000 pesetas.
 Furgoneta Citroën, MU-8501-B, en 5.000 pesetas.
 Ídem MU-6710-P, en 10.000 pesetas.
 Ídem ídem MU-6705-P, en 10.000 pesetas.
 Seat 124 M-3987-BD, en 10.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.— El Secretario.

Número 14477

**PRIMERA INSTANCIA
 NÚMERO DOS DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 555/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S.A., contra Jesús González Soria, María del Carmen Costa Jiménez y Justa Díez del Olmo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 1996 a las 12,30 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 311-000-18-555-94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de diciembre de 1996, a las 12,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de enero de 1997, a las

12.30 horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas registrales cuyas descripciones se acompañan al presente debidamente testimoniadas.

Tipo de subasta:

Por la finca registral número 4.632-N: 3.200.000 pesetas.

Por la finca registral número 11.457-N: 3.100.000 pesetas.

Por la finca registral número 23.197: 1.000.000 de pesetas.

Por la finca registral número 23.199: 1.000.000 de pesetas.

Por la finca registral número 23.201: 1.500.000 pesetas.

Por la finca registral número 23.203: 1.500.000 pesetas.

Dado en San Javier, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.— La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.— El Secretario.

1.— Urbana. Una casa en término de Torre-Pacheco, partido de La Campana, hacienda que llaman de Ulloa, que tiene de fachada al Este, y de superficie doscientos setenta y tres metros cuadrados. Linda: Norte y Este, con finca propiedad de los exponentes; Sur, casa de Bibiano Armero Guillén, y Oeste, tierras de Facundo Armero Guillén.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, tomo 2.127, libro 371 de Torre-Pacheco, folio 90, finca 4.632-N, inscripción 9.^a.

2.— Rústica. Un trozo de tierra seco, parte de la hacienda llamada Ulloa, situado en término de Torre-Pacheco, partido de La Campana y sitio llamado de "Ulloa", que mide quince celemines, equivalentes a ochenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Fulgencia Armero Armero; Sur y Este, Bibiana Armero Guillén, y Oeste, Antonio Armero Lamberto.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, tomo 1.932, libro 337 de Torre-Pacheco, folio 105, finca 11.457-N, inscripción 4.^a.

3.— Urbana. Veintitrés. Local garaje señalado con el número diecinueve, del edificio sito en término de Torre-Pacheco. Tiene una superficie útil de diecinueve metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su acceso, con calle de nueva apertura; Sur, zona de garajes vinculados a las viviendas, plaza número cuarenta y ocho; Este, portal número dos y hueco de escalera, y Oeste, local garaje número veinte.

Cuota.— Cero enteros, diecinueve centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, tomo 1.967, libro 339 de Pacheco, finca 23.197, folio 126, inscripción 2.^a.

4.— Urbana. Veinticuatro. Local garaje señalado con el número veinte, del edificio sito en término de Torre-Pacheco. Tiene una superficie útil de diecinueve metros, treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su acceso, con calle de nueva apertura; Sur, zona de garajes vinculados a las viviendas, plaza número cuarenta y nueve; Este, garaje señalado con el número diecinueve, y Oeste, garaje veintiuno.

Cuota.— Cero enteros, diecinueve centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, tomo 1.967, libro 339 de Pacheco, finca 23.199, folio 128, inscripción 2.^a.

5.— Urbana. Veinticinco. Local garaje señalado con el número veintiuno del edificio sito en término de Torre-Pacheco. Tiene una superficie útil de diecinueve metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su acceso, con calle de nueva apertura; Sur, plazas de garaje números cincuenta y cincuenta y uno; Este, garaje señalada con el número veinte, y Oeste, garaje número veintidós.

Cuota.— Cero enteros, diecinueve centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, tomo 1.967, libro 339 de Pacheco, finca 23.201, folio 130, inscripción 2.^a.

6.— Urbana. Veintiséis. Local garaje señalado con el número veintidós, del edificio sito en término de Torre-Pacheco. Tiene una superficie útil de diecinueve metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su acceso, calle de nueva apertura; Sur, zonas de garajes vinculados a las viviendas, plaza número cincuenta y uno; Este, garaje señalado con el número veintiuno, y Oeste, portal número tres y hueco de escalera.

Cuota.— Cero enteros, diecinueve centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia VII, tomo 1.967, libro 339 de Pacheco, finca 23.203, folio 132, inscripción 2.^a.

Número 14478

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María José Sanz Alcázar, titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número 127/95, en el que se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.— En Molina de Segura, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.— Visto por mí, María José Sanz Alcázar, titular del Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición número 127/95, seguidos a instancia de don Santiago García Núñez, dirigido por el Letrado Sr. Latorre Cabrera, contra don Manuel López Cremades y esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en ejercicio de acción de división y con los siguientes:

Antecedentes de hecho...
Fundamentos de Derecho...

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por don Santiago García Núñez contra don Manuel López Cremades, absuelvo al demandado de los pedimentos de la actora, con imposición a ésta de las costas causadas.

Notifíquese a las partes la presente resolución contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel López Cremades y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, que en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Molina de Segura a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez, María José Sanz Alcázar.— La Secretario.

Número 14546

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María José Barceló Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura, por el presente, hace saber:

Que en el expediente de quiebra que con el número 166/96, se sigue en este Juzgado se ha dictado con fecha 15-5-1996, auto declarando en estado de quiebra voluntaria a la mercantil Simón García Riquelme y Hermanos, S.A., cuya parte dispositiva reza del tenor siguiente:

"Se acuerda declarar en estado de quiebra voluntaria a la mercantil Simón García Riquelme y Hermanos, S.A., con domicilio en Lorquí, Murcia, calle Alhambra, s/n., con todas las consecuencias legales de dicha declaración quedando la citada mercantil inhabilitada para administrar y disponer de sus bienes.

Se nombra Comisario de la quiebra a don Alfredo González Martínez, con D.N.I., número 25.902.512 y domicilio en este Juzgado a aceptar el cargo.

Se nombra Depositario de la quiebra a don Juan Martínez López, con D.N.I. 22.424.657 y domicilio en calle González Adalid, 3, bajo, de Murcia, quien será citado para que comparezca a aceptar y jurar el cargo, quedando bajo su custodia todos los bienes hasta el nombramiento de los Síndicos.

Se decreta la ocupación de las pertenencias, bienes, libros y demás documentos del quebrado que tendrá lugar una vez acepten sus cargos el Comisario y Depositario nombrado y con todas las prevenciones establecidas en la Ley.

Se retrotraerán los efectos de la quiebra y sin perjuicio de tercero a fecha 13 de mayo de 1994.

Procédase a la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, dándose las órdenes oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos de Molina de Segura, a fin de que remita a este Juzgado toda la correspondencia del quebrado.

Expídase mandamiento al Registro Mercantil de Murcia para la práctica de las anotaciones pertinentes, así como comunicación a los otros Juzgados de esta Villa y anotación en los libros especiales de Quiebras y Suspensiones de Pagos. Diríjase mandamiento al Registro de la Propiedad de Molina de Segura para anotación de la incapacidad del quebrado para administrar y disponer de sus bienes. Líbrese el correspondiente boletín estadístico.

Publíquese la presente resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Paz de Lorquí, así como se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el periódico "La Verdad". En dichos anuncios se hará constar la prohibición de hacer pagos al quebrado, que éste queda incapacitado para administrar sus bienes, y que las personas que tengan en su poder cosas que pertenezcan al quebrado lo pondrán en conocimiento del Comisario y harán entrega de las mismas al Depositario, con los apercibimientos legales.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado a excepción de las que persigan bienes hipotecados.

Requírase al Comisario para que aporte el estado o relación de acreedores, y firme acuérdesse lo oportuno sobre la celebración de la Junta de acreedores.

Con testimonio de la presente resolución fórmense las correspondientes piezas de la Quiebra.

Respecto al arresto del quebrado no ha lugar a acordar el mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes en el modo establecido en la Ley.

Así lo manda y firma S. S.ª, doy fe.

La Juez.— Ante mí.

Y para que conste y sea publicado en los lugares acordados se expide el presente en Molina de Segura a quince de mayo de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario Judicial, María José Barceló Moreno.

Número 14482

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 335/95, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 159/95, formulada por los trabajadores Ángel Romero López y otros, contra la empresa Construcciones Palxis, S.L. e Isolux Wat, S.A., en reclamación de cantidad 2.751.601 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente 300.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número uno:

Ajuar de oficina:

Once mesas color beige con ala de 1,70 x 0,80.

Doce muebles estanterías de color beige (diferentes medidas).

Doce millones de color verde unos y beige otros.

Dos fotocopiadoras marca Xerox modelo 5014 y 1038.

Una máquina de escribir electrónica IBM sobre Involca.

Catorce mesas iguales a las anteriores.

Nueve muebles estanterías color beige iguales a los anteriores.

Una impresora Hewlett Packard.

Un ordenador Compaq con pantalla y teclado de la misma marca.

Un ordenador IBM con pantalla y teclado de la misma marca.

Un ordenador Compaq con teclado IBM y pantalla.

Una impresora Hewlett Laserjet 4 L.

Una impresora Xerox 4030.

Un ordenador IBM pantalla y teclado de la misma marca.

Dos impresoras IBM modelo 4019.

Un ordenador Compaq, pantalla y teclado de la misma marca.

Un ordenador IBM, pantalla y teclado de la misma marca.

Un ordenador Compaq, pantalla y teclado de la misma marca.

Un ordenador IBM, pantalla y teclado de la misma marca.

Un ordenador Compaq, teclado de la misma marca y pantalla Nec.

Un ordenador IBM, pantalla y teclado de la misma marca.

Dos mesas despacho negras, con ala de 2 x 1 aproximadamente.

Un ordenador IBM, pantalla y teclado de la misma marca.

Dos mesas redondas de 1,20 de diámetro aproximado.

Un ordenador Compaq, pantalla y teclado de la misma marca.

Cuatro sillones negros.

Ocho sillones de color beige y marrón.

Un ordenador Compaq, teclado y pantalla de la misma marca.

Una impresora Epson LX 850.

1 CPU AS 400-C 10.

Valorado todo ello en 2.377.800 pesetas.

Lote número dos:

Un camión para cantera, marca Pegaso, modelo 515, matrícula V-3908-BL.

Un camión caja, marca Renault, modelo S150 11 TI, matrícula V-1997-CW.

Una furgoneta mixta, marca Mercedes Benz, modelo N-1300, matrícula V-1899-T.

Valorado todo ello en 870.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 22 de enero de 1997, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 24 de febrero de 1997 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 24 de marzo de 1997, a la misma hora

que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándose a tal fin el plazo común de 10 días; de no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de este Juzgado, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la empresa demandada, Avda. Primado Reig, 102, Valencia.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, sirva la presente publicación de notificación en forma legal a la misma.

Dado en la ciudad de Murcia a 8 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.—El Secretario.

Número 14479

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 127/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Cajamurcia, representada por la Procuradora doña Marita Martínez Navarro, contra don Salvador Rei-

na García, sobre reclamación de la cantidad de 294.812 pesetas de principal, más otra 125.000 pesetas para costas, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. López Auguy.—En Murcia a 9 de octubre de 1996.

Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y no siendo conocido el domicilio del deudor don Salvador Reina García, cítesele de remate por medio de edictos, en la forma que previene el artículo 269 del antedicho texto legal, concediéndole el término de nueve días para que se oponga en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar en los dichos edictos que el embargo se ha practicado sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero del deudor y publicándose éstos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Se declaran embargados los siguientes bienes propiedad del demandado don Salvador Reina García:

—Finca registral número 16.739, del Registro de la Propiedad de Murcia Dos, al folio 062, libro 249/8.ª.

No ha lugar a tener por embargados los vehículos de que aparezca titular en la Dirección provincial de Tráfico.

Se tiene por notificado el embargo a la esposa del demandado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 R.H.

Así lo pronuncia, manda y firma S. S.ª. Doy fe.

Y para su publicación en forma y que sirva de embargo y citación de remate al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente.

Dado en Murcia a 9 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.

Número 14536

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 328/96, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de Banesto Leasing, S.A.F., S.A., representada por el Procurador don Vicente José Martínez Parra, contra otros y herederos de don Jesús Turpín Lucas, sobre declaración de derechos, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los referidos herederos, para que en el plazo de diez días comparezcan en autos por medio de Abogado y Procurador.

Y para que sirva de emplazamiento a herederos de don Jesús Turpín Lucas, se expide el presente en Cieza a 17 de septiembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria.

Número 14484

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA-LA MANCHA
ALBACETE**

Sala de lo Social

E D I C T O

Don José Pedro Rubio Paterna, Secretario Sustituto de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que, en el recurso de suplicación número 23/96, seguido ante esta Sala por despido, siendo recurrente Mercedes-Benz Leasing, S.A., y recurridos don Miguel Sánchez Roldán y otros, se ha dictado en fecha 2 de julio de 1996, sentencia cuya parte dispositiva establece:

Fallamos

Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por Mercedes-Benz Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero S.A., contra el auto dictado por el Juzgado de lo Social número Tres de Albacete, de fecha 10 de octubre de 1995, en autos número 372/94 siendo recurridos don Antonio Padilla Muñoz, don Miguel Sánchez Roldán y tres más, FOGASA, Grupo 92 de Seguridad S.L., Grupo S. Seguridad S.A., debemos confirmar y confirmamos íntegramente la resolución recurrida, con expresa imposición de costas a la parte recurrente, pérdida de los depósitos legales y abono de honorarios de Letrado de la parte contraria por importe de 35.000 pesetas, cada una.

Contra la presente sentencia cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que deberá prepararse ante esta Sala de lo Social en los diez días siguientes a la notificación con los requisitos previstos en los números 2 y 3 del artículo 218 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En el citado recurso y en fecha 24 de julio de 1996, se dictó providencia, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Providencia

Ilustrísimo señor don José Montiel González, Presidente; Ilustrísimo señor don Pedro Librán Sainz de Baranda, Ilustrísima señora doña Petra García Márquez. Albacete, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, que se unirá a las actuaciones de su razón. Se tiene por preparado en tiempo y forma por Mercedes-Benz Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero S.A., recurso de casación para la unificación de doctrina, contra la sentencia dictada en el presente rollo. Estése a la espera de recibir cumplimentadas las notificaciones de la citada sentencia a las empresas Grupo 92 de Seguridad S.L. y a Grupo S. De Seguridad S.A., para acordar lo procedente.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma a la empresa Grupo 92 de Seguridad S.L. que se encuentra en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio en Murcia, calle Las Palmas, 3-B, expido el presente que firmo y sello en Albacete, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 14485

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.760/94, seguido a instancia de Juan Carlos Martínez Martínez, frente a García Nicolás S.A., Dos Juanes S.L., Muebles Nicolás S.L. y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Estimo en parte la demanda interpuesta por don Juan Carlos Martínez Martínez frente a García Nicolás S.A., Dos Juanes S.L., Muebles Nicolás S.L. y FOGASA y condeno a la empresa García y Nicolás S.A., a que abone al actor la cantidad de 232.733 pesetas.

El FOGASA, en su caso, responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa García y Nicolás S.A. y Dos Juanes S.L., que tuvieron su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 8 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial.

Número 14486

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 724/96, seguido a instancia de doña Estefanía Fernández Montoya Legumex S.L. y FOGASA, sobre despido, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por doña Estefanía Fenollar Montoya frente a Legumex S.L. y FOGASA, declaro despido improcedente el acordado por la empresa demandada el 1 de junio de 1996, y en consecuencia condeno a la empresa Legumex S.L. a que, a su opción que deberá hacer efectiva en el plazo de cinco días, readmita a inmediato a la actora en su puesto de trabajo en idénticas condiciones a las que regían con anterioridad a la fecha del despido, o bien le abone en concepto de indemnización la cantidad de 13.476 pesetas, así como el abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la sentencia.

El FOGASA, responderá subsidiariamente, en su caso, en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.724.96, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65.724.96, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Legumex S. L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 9 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 14483

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER****EDICTO**

La Ilustrísima señora doña M. Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 170/96 sobre falta de amenazas, falta de insultos e injurias en los que se ha acordado la citación del denunciado Benadoou Jilali al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente

Cédula de citación

Por haberse acordado en resolución de fecha 9-10-96 recaída en los autos de juicio de faltas 170/96 sobre falta de amenazas, falta de insultos e injurias, por medio de la presente se cita a Benadoou Jilali, con último domicilio conocido en Casas de Gregorio, Los Alcázares (Murcia), a fin de que comparezca en calidad de denunciado al acto de celebración del juicio de faltas el día 22 de enero a las 11,50 horas, advirtiéndole que, en su caso, deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Javier, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez.—El Secretario.

Número 14487

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE ALICANTE****EDICTO**

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 885/96, se sigue procedimiento en reclamación por cantidad a instancia de Pedro Pamiés Navarro contra Travemunder, S.L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto del juicio, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a las 10,30 horas, e ignorándose el actual paradero del demandado Travemunder, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en San Javier, carretera San Javier Sucina, Km. 35.5, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis. Ante mí.—El Secretario.

Número 14490

**AUDIENCIA PROVINCIAL
DE MURCIA****Sección Segunda****EDICTO**

Doña María Sol García López, Secretaria Judicial de la Sección de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hace saber: Que en esta sección y bajo el número 59/93 se tramita ejecutoria del procedimiento abreviado número 33/92, del Juzgado de Instrucción número Uno de Murcia, sobre estafa contra Olga Grevilla Márquez y Juan Fornés Larrea, en cuya vía de apremio se ha acordado por resolución de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más abajo se describe, para cuyo acto se ha señalado el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubieren postores se señala para la segunda subasta el día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas, y en su caso, para la tercera el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25% y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera: Para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta: Se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de la Sección, previa la consignación del punto anterior.

Quinta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta: Que el bien se encuentra en la actualidad en el depósito Municipal de la Policía Local de Ribes de Freser (Gerona), y podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Séptima: Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Vehículo turismo marca Peugeot, modelo 309 GTI (tres puertas), número de bastidor VF310CD6202371755, matrícula GI-9407-Z. Data matriculación 4 de septiembre de 1987. Valorado pericialmente a efectos de subasta en trescientas ochenta y tres mil pesetas (383.000 pesetas).

Dado en Murcia, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria Judicial.

Número 14488

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas 332/96 por amenazas, vejaciones contra el Orden Público y malos tratos en el que son partes los Policías Nacionales número 54.459 y 54.937 contra Ramón Piñero Rodríguez y Lorenzo Verdú Argudo, este último en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido fue en calle Arrixaca, bloque 7, piso 2 D. San Andrés, Murcia, cuyo juicio se celebró el día 8 de octubre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo suspendido en dicha fecha por no haber sido citado el denunciado Lorenzo Verdú Argudo en legal forma por estar en paradero desconocido y señalándose nuevamente para el día 17 de diciembre a las 10,30 horas de su mañana.

Sirviendo este proveído de citación en forma a Lorenzo Verdú Argudo, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de diciembre a las 10,30 horas de su mañana para la celebración del juicio de faltas indicado sobre amenazas, vejaciones, malos tratos y contra el Orden Público y en calidad de denunciado, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 14489

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas 365/96 por apropiación indebida en el que son partes Antonio Martínez Fuertes contra Ramón Pérez Álvarez, cuyo último domicilio lo fue en calle Diego Hernández, número 34-4 izda. Murcia, y en la actualidad en paradero desconocido, cuyo juicio se celebró el día 8 de octubre a las 13 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo suspendido en dicha fecha por no haber sido citado el denunciado Ramón Pérez Álvarez en legal forma por estar en paradero desconocido y señalándose nuevamente para el día 3 de diciembre a las 13 horas de su mañana.

Sirviendo este proveído de citación en forma a Ramón Pérez Álvarez, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de diciembre a las 13 horas de su mañana para la celebración del juicio de faltas indicado sobre apropiación indebida y en calidad de denunciado, extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 14733

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Mengual Bernal, en nombre y representación de Conservas Pony, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 253/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.368/1996.

Dado en Murcia, a 8 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14734

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Martín Navarro, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 1.800/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.369/1996.

Dado en Murcia, a 8 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14735

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Victoria López, en nombre y representación de doña María José Victoria López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre pago indebido complemento de productividad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.360/1996.

Dado en Murcia, a 8 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14736

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Rentero Jover, en nombre y representación de Bancofar, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre expediente 30/02232/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.361/1996.

Dado en Murcia, a 8 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14737

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Salvador Pérez Avilés, en nombre y representación de Conservas Blaype, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de infracción 1.426/94. Expediente 8.366/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 427/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14738

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Díaz Hernández, en nombre y representación de don Pedro Alfonso López Corbalán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G. Tráfico, versando el asunto sobre resolución de fecha 5-1-96, número de expediente 30.010.134.527.7.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 814/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14739

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Mosquera Flores, en nombre y representación de José Cortado Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Gerencia de Urbanismo, versando el asunto sobre obras sin licencia. Expte. 5/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.547/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14740

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Lebbady Lebbady, en nombre y representación de Abdelaziz Tobdji, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación de Gobierno, versando el asunto sobre exención de visado de Residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.548/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14741

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ródenas Pérez, en nombre y representación de Triturados Reylo, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre sanción. Expediente S/939/1993.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.554/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14742

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Martínez Moya, en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tributos, versando el asunto sobre declaración obra nueva, Expte. 30/106/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.539/1996.

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14743

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Rentero Jover, en nombre y representación de Autobuses Urbanos de Cartagena, S.A. (AUCASA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre Rfª 51/00009/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.559/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14744

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Caridad del Toro Iniesta, en nombre y representación de María Manuela Ayala Juan y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Universidad de Murcia, versando el asunto sobre complemento específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.557/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14745

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Caballero Bernabé, en nombre y representación de José Haro Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre cesión de terrenos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.558/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14746

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Sánchez Muñoz, en nombre y representación de Servicios para el Ocio Kakari, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción. Expediente 245/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.546/1996.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14747

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Sánchez Blanco, en nombre y representación de Ángel Ruiz Caballero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente sancionador I.136/95 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.519/1996.

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14748

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procurador Sra. Mosquera Flores, en nombre y representación de Fátima Rosario Marín Rives, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Sanidad, versando el asunto sobre autorización oficina farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.538/1996.

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14749

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Martínez Moya, en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tributos, versando el asunto sobre declaración obra nueva. Expediente 30/1104/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.540/1996.

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14750

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sánchez Blanco, en nombre y representación de Ángel Ruiz Caballero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expedientes sancionadores 142/95 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.520/1996.

Dado en Murcia, a 25 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14751

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Cuadros Castaño, en nombre y representación de Salvador Martínez Garre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G. de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 30/010133936-8.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.521/1996.

Dado en Murcia, a 25 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14752

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Morenilla Moya, en nombre y representación de Juan Dato Ros y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación, versando el asunto sobre expropiación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.522/1996.

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14753

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Iglesias Martínez, en nombre y representación de Inés María Iglesias Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.375/1996.

Dado en Murcia, a 9 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14754

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Plana Perona, en nombre y representación de Pedro Jerónimo Herrero Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Molina, versando el asunto sobre expediente 868/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.376/1996.

Dado en Murcia, a 9 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14755

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Álamo Bernal, en nombre y representación de Abderrahman Lahfid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación de Gobierno en Murcia, versando el asunto sobre expediente 96/63.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.377/1996.

Dado en Murcia, a 9 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14756

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ludeña López, en nombre y representación de José Ludeña López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.378/1996.

Dado en Murcia, a 9 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 14993

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de fecha 7-10-96 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del contrato de Servicio de conservación de la climatización en el edificio administrativo municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazara la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de la contratación es de 2.500.000 pesetas.

El contrato tendrá una duración de doce meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Garantía provisional: 2% del precio del contrato.

Garantía definitiva: 4% del precio del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete días naturales desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1) Calidad de la oferta presentada.
- 2) Menor plazo de ejecución.
- 3) Mejoras presentadas.
- 4) Precio.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en....., D.N.I....., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del contrato de servicio..... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas.

Cartagena, a.....

Cartagena, 10 de octubre de 1996.—La Alcaldesa.—P.D.,
Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 15001

RICOTE

EDICTO

Aprobación-modificación de ordenanzas fiscales 1997

El Pleno del Ayuntamiento de Ricote, en sesión ordinaria celebrada el día 15-10-96 ha aprobado inicialmente los expedientes de aprobación y modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 1997 que a continuación se detallan:

A) Impuestos:

-Aprobación ordenanza del Impuesto sobre Cotos de Caza.

B) Tasas:

-Modificación ordenanza de Tasa por la utilización del servicio de alcantarillado.

-Modificación ordenanza de Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

-Modificación ordenanza de Tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos.

C) Precios públicos:

-Tarifas de precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades de: Modificación ordenanza piscina e instalaciones municipales análogas.

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran expuestos en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones por los interesados, en su caso, por plazo de treinta días, en virtud de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 39/1988. En el caso de que éstas no se presenten, los acuerdos se elevarán a definitivos.

Ricote, 17 de octubre de 1996.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 14462

LORCA**Bases para la convocatoria de concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Director de los Servicios de la Gerencia de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 1996****Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos de una plaza de Director de los Servicios de la Gerencia de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 1996 aprobada por acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de mayo de 1996, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: A (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Denominación: Director de los Servicios de la Gerencia de Urbanismo.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

Las presentes bases serán publicadas, una vez firme, en su caso, la modificación de la plantilla aprobada por acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de mayo de 1996 y publicada que haya sido la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 1996.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.- Participación en la convocatoria.**A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para tomar parte en el concurso de méritos será necesario:

- Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, en su art. 1. En este último caso, se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

- Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 55, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. A estos efectos, se aumentará el límite de edad de 55 años, según los años de servicios prestados como funcionario de carrera en la Administración Pública.

- Estar en posesión de Titulación Universitaria Superior.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento. Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el INSERSO.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso de méritos, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes deberán presentar, en la forma indicada anteriormente, la Memoria a la que hace referencia la base sexta de la convocatoria, acompañada de los documentos, en original o fotocopia compulsada, que acrediten la veracidad del currículum del candidato.

Las instancias, así como la Memoria, también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen más 200 ptas. en concepto de tasas municipales.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de la Memoria, la Corporación declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento y será publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», estableciéndose un plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, de diez días hábiles contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de recusación que se concede a efectos de reclamación

nes y determinando el lugar y fecha de comienzo del concurso de méritos, se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinta.- Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

- Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Director de los Servicios de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, o funcionario en quien delegue.

El Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lorca, o funcionario en quien delegue.

Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal.

Cada uno de los grupos políticos integrantes de esta Corporación, podrá proponer como vocal del tribunal calificador, titular y suplente, un miembro de su respectivo grupo, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación solicitándolo.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría primera de las establecidas en el Real Decreto 236/88 de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y Resolución de 22 de marzo de 1993 que revisa el importe de las mismas, o en su caso disposición posterior que modifique las anteriores.

Sexta.- Concurso de méritos.

A) PRESENTACIÓN DE MEMORIA.

En el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes habrán de presentar una Memoria mecanografiada por una cara y a doble espacio, estructurada en dos partes:

La primera parte consistirá en la exposición del Currículum académico y profesional de los aspirantes, que habrá de ir acompañada de un Anexo en el que se aportarán los documentos originales o fotocopia compulsada

que justifique la veracidad de los datos consignados en el mismo.

La segunda parte consistirá en la exposición de los criterios del concursante acerca de los diferentes aspectos de una Gerencia de Urbanismo (organizativo, procedimental, jurídico, económico, etc.), así como el alcance de sus actuaciones (en los ámbitos urbanístico, medioambiental, etc). Esta segunda parte habrá de constar de un mínimo de 100 folios.

B) ENTREVISTA.

Examinadas por el tribunal de valoración, las Memorias presentadas por los aspirantes, éste convocará a los concursantes a la celebración de una entrevista pública en la que el aspirante habrá de exponer durante 45 minutos la Memoria así como contestar durante otro periodo de 45 minutos cuantas preguntas y aclaraciones estime conveniente el Tribunal acerca del contenido de la Memoria.

C) CALIFICACIÓN.

El tribunal realizará una valoración conjunta de la Memoria y entrevista acerca de la misma, calificándose de 0 a 10 puntos, siendo preciso obtener una puntuación mínima de 5 puntos para considerarse aprobado.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal será de 0 a 10.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del concurso.

Séptima.- Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, en los tablones de edictos y Servicio de Personal del Ayuntamiento, y elevará al Excmo. Ayuntamiento Pleno la propuesta de nombramiento del candidato que haya obtenido la máxima puntuación.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública, presentando los documentos correspondientes certificados por las Autoridades competentes de su país

de origen, así como los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración del concurso se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Alcalde Presidente su exclusión del concurso.

Novena.- Recursos.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lorca, 4 de julio de 1996.— El Alcalde.

Número 14397

BULLAS

A N U N C I O

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición plazas de funcionarios de carrera por transformación de la plantilla de personal laboral.

N.º	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
1	A	AE	TECN-SUP.	INGENIERO
1	B	AE	TECN-MED.	ARQU. TEC.
1	C	AE	TECN-AUX.	DELINIANTE
3	D	AE	SERV. ESP.	P. OFICIOS
2	D	AG	AUXILIAR	AUX.ADMVO.
17	E	AE	SERV. ESP.	P. OFICIOS
7	E	AG	SUBALTERNA	CONSERJE

Con arreglo a las siguientes Bases:

BASES PARA PROVEER DETERMINADAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA POR TRANSFORMACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante oposición de las siguientes plazas en la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, por transformación de la plantilla de personal laboral, dotadas con los emolumentos correspondientes a su respectivo grupo de clasificación:

1 Plaza del Grupo A, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Clase Ingeniero.

1 Plaza del Grupo B, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Clase Arquitecto Técnico.

1 Plaza del Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar, Clase Delineante.

3 Plazas del Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

2 Plazas del Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo.

17 Plazas del Grupo E, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

7 Plazas del Grupo E, Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Clase Conserje.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

Las bases y anuncio de convocatoria se publicarán, íntegramente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en la oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

— Ser laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Bullas y estar amparado por el ámbito de eficacia del Convenio Colectivo aprobado por acuerdo Pleno de fecha 28 de septiembre de 1995.

— Estar en posesión de la titulación exigida por el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en función del grupo de clasificación que corresponda a la plaza que pretenda acceder.

— No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los años anteriores, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses, a la fecha de finalización del plazo de instancias en la convocatoria.

— No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones del cargo.

B.- INSTANCIAS.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Bullas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los aspirantes sólo podrán optar a proveer un tipo de plazas de las que se convocan en la presente.

Para ser admitidos y tomar parte en la práctica de la oposición, será suficiente con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma.

C.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando la composición del Tribunal y lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.- Tribunal.**Presidente:**

El Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Uno designado por el Grupo Municipal del PSOE.

Uno designado por el Grupo Municipal del P.P.

Uno designado por el Grupo Municipal de I.U.

Dos representantes sindicales: Uno por cada Sindicato con representatividad en el Ayuntamiento.

El Tribunal podrá nombrar asesores que le asistan en todas o algunas de las pruebas.

Quinta.- Pruebas selectivas.**A.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.**

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

B.- OPOSICIÓN.

La oposición constará de un curso previo sobre cultura general para aquellos aspirantes que no superen en su día prueba alguna; y un curso de formación para todos los aspirantes. Ambos tendrán lugar fuera del horario de trabajo y cada uno de ellos tendrá una duración de 15, 20 y 25 horas para los respectivos grupos E, D y C, B y A. La asistencia los referidos cursos será obligatoria y cual-

quier falta deberá ser debidamente justificada ante el Tribunal.

Una vez finalizada la realización de los mencionados cursos, el Tribunal procederá a realizar una prueba sobre los conocimientos impartidos en cada uno de ellos.

El Tribunal valorará cada una de las pruebas de 0 a 10 puntos, los aspirantes que fueran calificados en dichas pruebas con nota inferior a cinco puntos, serán eliminados sin que les corresponda derecho alguno.

El programa a desarrollar durante el curso selectivo de formación, será el que seguidamente se especifica, por bloques formativos:

Bloque 1: Principios generales de la Constitución Española de 1978.

Bloque 2: Derechos y deberes de los funcionarios públicos.

Bloque 3: Principios de Derecho Administrativo. Organización y funcionamiento administrativo del Ayuntamiento.

Bloque 4: Materias específicas de la plaza a proveer.

Sexta.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Con la puntuación individualizada resultante de las pruebas practicadas sobre los conocimientos impartidos en los cursos selectivos de cultura general y de formación, de aquellos aspirantes que hubiesen debidamente justificado cualquier falta de asistencia, y su puntuación fuese superior a 5 puntos en cada uno de ellos, se procederá a determinar la calificación de los aspirantes y su orden de prelación.

Realizada la calificación, el Tribunal hará pública, por orden de puntuación, la relación de seleccionados, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

El Tribunal no podrá declarar aprobados a mayor número de aspirantes que el de las plazas ofertadas en cada tipo, de las ocho que comprenden la presente convocatoria.

Los aspirantes propuestos aportarán ante el Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

Séptima.- Recurso.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Bullas a 30 de septiembre de 1996.— El Alcalde.

Número 14465

ARCHENA**Resolución**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión de 30 de julio de 1996, se convocó concurso-oposición para la provisión de una plaza de limpiadora a tiempo parcial, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria,

Resuelvo:

1.-Declarar admitidas las siguientes instancias presentadas por reunir los requisitos exigidos y aprobar la siguiente lista de aspirantes:

Apellidos y nombre; D.N.I.:

1. Arteseros Cano, María de los Remedios; 39.659.630.
2. Avilés Palazón, Rosa María; 29.065.749.
3. Banegas Giménez, Adoración; 27.433.777-K.
4. Bernabé Cerezo, Isabel; 48.415.079.
5. Brando Candel, Concepción; 77.515.887.
6. Campillo Moreno, María Lucrecia; 77.507.286.
7. Campoy Perea, Asunción; 34.795.638.
8. Campoy Perea, Lidia; 52.816.536.
9. Candel Palazón, María; 74.317.096-W.
10. Cano Lifante, María del Carmen; 29.063.924.
11. Garacena Guillamón, Josefa; 74.329.001.
12. Carrillo Guardiola, Encarnación; 77.518.838-Y.
13. Crevillén García, Joaquina; 27.487.934-J.
14. Fernández Rosauero, Mariana; 27.429.704-L.
15. Gallego Peñaranda, María Luz; 52.819.515-S.
16. García Alcolea, María José; 29.061.373-E.
17. García Avilés, María Dolores; 48.415.544.
18. García Lorente, Adoración; 39.027.055.
19. García Marín, Visitación; 27.426.820.
20. García Martínez, Ascensión; 27.449.532-K.
21. García Pedreño, Rufina M.; 27.466.400.
22. García Ríos, María Luisa; 74.341.030.
23. Garrido Alcolea, Carmen; 77.504.124.
24. Garrido Cerezo, Ana María; 52.819.291.
25. Garrido Cerezo, Margarita; 77.507.276.
26. Garrido Mengual, María Nieves; 52.818.080-Y.
27. Garzón Banegas, Josefa; 77.504.139-G.
28. Gomariz Sánchez, Adoración; 77.502.904-B.
29. Guillén Caparrós, María Jesús; 48.418.661.
30. Guillén Poveda, María Isabel; 77.518.650.
31. Hernández Fernández, María José; 48.419.414-K.
32. Hernández Martínez, Rosa; 22.411.083.
33. Herrera Atenza, Rosario; 74.342.132-Z.
34. Hita Hita, Josefa; 27.432.024-Q.
35. Loba Moreno, María Josefa; 74.319.374.
36. López Banegas, María Dolores; 77.515.897.
37. López Cascales, Nuria; 34.824.613-Z.
38. López Guillén, Isabel; 74.317.092.
39. Luna Martínez, María del Carmen; 34.693.575.
40. Marín Martínez, Carmen; 29.063.951.
41. Martínez Ayala, María del Carmen; 22.467.395.
42. Martínez Guillén, Isabel María; 29.062.342.
43. Martínez Hernández, Rosa; 22.462.305.
44. Martínez Herrera, María del Pilar; 29.064.698.
45. Martínez Ruiz, Isabel; 27.450.223.
46. Martínez Torres, María del Carmen; 77.504.789.
47. Miñano Guillamón, María José; 48.421.807-E.
48. Moreno España, María Jesús; 29.066.822.
49. Moreno Gil, Monserrat; 48.419.412-L.
50. Moreno Martínez, María Dolores; 22.458.928.
51. Navarro Hurtado, Francisca; 77.524.222.
52. Nicolás Ferre, María del Carmen; 29.057.015.
53. Pagan Pérez, Ascensión; 29.065.045-Z.
54. Palazón Candel, María del Carmen; 77.510.099.
55. Palazón Garrido, María Soledad; 74.346.262-G.
56. Palazón Guillamón, Francisca; 27.438.253.
57. Palazón López, Carmen; 74.253.239.
58. Palazón López, Josefa; 74.304.356-G.
59. Perea Martínez, María Irene; 27.454.511.
60. Pérez Ferre, Yolanda; 29.064.854.
61. Pérez Martínez, Francisca; 74.342.249.
62. Ríos Montalbán, Ana Belén; 34.828.420-A.
63. Rojo Martínez, Encarnación; 74.342.225.
64. Tornero Alcolea, María Dolores; 22.458.795.
65. Tornero Banegas, Virtudes; 77.505.863-A.
66. Yepes Cascales, Antonia; 52.818.212.

2.-Declarar excluidas las siguientes instancias por no presentar el título exigido en la base segunda, apartado c).

1. Borja Vidal, Josefa; 22.464.830.
2. Campuzano Pérez, María Encarnación; 74.331.881.
3. Fernández Nieto, Carlota; 24.059.895.
4. García Alcaraz, Aurora; 74.286.640-K.
5. Garrido Gómez, Ana María; 22.459.062.
6. Iniesta García, Isabel; 74.291.452.
7. López Garrido, María Josefa; 52.818.609-Y.
8. Mengual España, Ana María; 48.422.200-R.
9. Palazón Serrano, Encarnación; 29.060.233.
10. Sánchez Lorente, Josefa; 74.292.866.

3.-Convocar a los aspirantes admitidos para realizar las pruebas previstas en las bases de la convocatoria, para el día 10 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en el Colegio Público Miguel Medina, de Archena.

4.-El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Manuel-Marcos Sánchez Cervantes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Archena; suplente, don Francisco López Medina.

Secretaria: Doña Rosa Guillén Fernández; suplente, doña Josefa Bernal Gil.

Vocales:

-Por la Comunidad Autónoma: titular, don Antonio Olmos Belmonte; suplente, doña María José Lasheras Sánchez.

-Por el Sindicato del Personal Laboral del Ayuntamiento: titular, don Lupicinio Abenza Mañas; suplente, don José González Gómez.

-Funcionario del Ayuntamiento: titular, don Marcos Cervantes Crevillén; suplente, don José Tornero Guillamón.

Archena, 7 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 15057

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora:**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 785/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en Vereda de Riquelme, de Santa Cruz (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Santa Cruz.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.600.000 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 212.000 pesetas.

Definitiva: 424.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en

que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15059

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora:**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 823/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en varios caminos de La Raya (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: La Raya.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Número 15060

Forma: Subasta.

MURCIA

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 100.000 pesetas.

Definitiva: 200.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 805/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en Carril de Los Morales y orilla del Azarbe de Zarandona (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Zarandona.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.957.142 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 139.143 pesetas.

Definitiva: 278.286 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en

que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15061

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 803/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en varias calles de Javalí Viejo (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Javalí Viejo.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 140.000 pesetas.

Definitiva: 280.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15058

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora:**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 794/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en Vereda de Los Matías de El Raal (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Raal.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.200.000 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 124.000 pesetas.

Definitiva: 248.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.
30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en

que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15054

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora:**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 787/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en Zona Los Rectores, de Espinardo (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Espinardo.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Número 15055

Forma: Subasta.

MURCIA

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 160.000 pesetas.

Definitiva: 320.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 799/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en Senda Alta, Carril de Los Robles, Soler y otro, de Puente Tocinos (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Puente Tocinos.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.857.143 pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 117.143 pesetas.

Definitiva: 234.286 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de

presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15056

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente número: 786/96.

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en varias calles de Sangonera la Verde (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Sangonera la Verde.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 100.000 pesetas.

Definitiva: 200.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.